

RESOLUCIÓN No. 049 DE 19 de junio de 2025

“Por la cual se hace un encargo a una servidora pública del Instituto Distrital de Turismo – IDT”

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., así como el numeral 6 del Artículo 6 del Acuerdo 007 de 2022 de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que, mediante el formato TH-F30 Solicitud de Permisos Laborales del 11 de junio de 2025, enviado vía correo electrónico el 12 de junio de 2025, por la Subdirectora de Mercadeo, Doctora Catalina Hoyos Vásquez, la servidora solicita con el previo aval de este Despacho, permiso remunerado por el día 20 de junio de 2025.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 señala que *“Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza.*

Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo.

El empleado a quien se le asignen las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular.”

Que, revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Nro.009 de 2022, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución Nro.264 de 2022, de la Dirección General, para el ejercicio del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Mercadeo**, se pudo constatar que la servidora pública **DIANA MARCELA CARRANZA GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 52.933.004, quien ostenta el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 06, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para su desempeño.

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere encargar las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Mercadeo**, para continuar con el normal funcionamiento de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

Carrera 10 No. 45-99
Edificio Centro Internacional Torre A – Piso 23
Código Postal 110311
Conmutador: (601) 2170711 ext. 1000
www.idt.gov.co

GD-F10-V23

RESOLUCIÓN No. 049 DE 19 de junio de 2025

“Por la cual se hace un encargo a una servidora pública del Instituto Distrital de Turismo – IDT”

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar por el 20 de junio de 2025, a la servidora pública **DIANA MARCELA CARRANZA GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 52.933.004, quien ostenta el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 06, del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Mercadeo**, durante el descanso compensado del titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

Artículo 2. Comunicar a las servidoras públicas **DIANA MARCELA CARRANZA GARCÍA** y **CATALINA HOYOS VÁSQUEZ**, a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025.


DANERY BUITRAGO GÓMEZ
Directora General (E)
Decreto Distrital 221 de 2025

Firmado digitalmente por DANERY BUITRAGO GÓMEZ
Fecha: 2025.06.19 15:22:37 -05'00'

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Diego Manuel Vargas	Profesional. Universitario. Subdirección de Gestión Corporativa.	
Revisado para firma por: (Subdirector(a) / Asesor(a))	Tatiana López Rojas	Asesora Despacho Dirección General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Distrital de Turismo.			